



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, *tres* de diciembre de 2002.

RES. N° 438 /2002

VISTO:

El estado del concurso nro. 9/00 convocado para cubrir un cargo de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25, primer párrafo, del Reglamento de Concursos para la Selección de Secretarios aprobado por Res. CM 93/99, registrándose tres impugnaciones.

Que de conformidad con lo normado en el segundo párrafo del citado art. 25, mediante la Res. CM 262/2002 se requirió del tribunal examinador la ampliación del dictamen con relación a dichas impugnaciones.

Que formulada esa ampliación, las impugnaciones han sido resueltas por este Cuerpo en las Res. CM 409/2002; 410/2002 y 411/2002; cuyas copias obran en los expedientes 131/2002; 133/2002 y 138/2002, respectivamente.

Que, en tales condiciones, de acuerdo con lo normado en el art. 26 del mismo reglamento debe confeccionarse el orden de mérito provisorio sobre la base de los puntajes obtenidos por cada concursante por la evaluación de sus antecedentes y por la prueba de oposición, quedando excluidos del mismo los que no alcanzaron

///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///RES N° 438 /2002

treinta y nueve puntos en esta última (art. 24, último párrafo, del Reglamento de Concursos).

Que con arreglo a lo establecido en el art. 26 bis del citado reglamento, y en función que se trata de un solo cargo a cubrir, resulta adecuado convocar a la entrevista personal a los cuatro concursantes que ocupan los primeros lugares en el orden de mérito provisorio.

Que con carácter previo a la entrevista personal, esos concursantes deben llevar a cabo el examen psicológico a que se refiere el art. 28 del reglamento, que se realizará por intermedio del equipo del Dr. Carlos A. Berguer. Asimismo, el examen de aptitud física se efectuará el Hospital General de Agudos Juan Fernández.

Que los concursantes María Araceli Martínez y Federico Villalba Díaz ya han practicado esos exámenes, y han sido entrevistados en el marco de los concursos 6/99 y 7/00, respectivamente, razón por la cual resulta innecesario reiterar en éste esas etapas, y se los exime de la convocatoria.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1ro.) Aprobar en el concurso N° 9/00 para el cargo de Secretario General de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas el orden de mérito provisorio que se consigna en el Anexo I de esta resolución. ///



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

///RES N° 438 /2002

Art. 2º) Convocar a los concursantes que ocupan los primeros cuatro lugares a la entrevista personal para el día 10 de diciembre de 2002, a las 10, en la sede de este Consejo, y citarlos para la realización del examen de aptitud psicofísica.

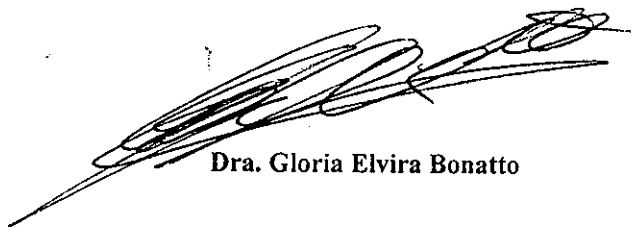
Art. 3º) Establecer que el examen físico será realizado en el Hospital General de Agudos "Juan Fernández", y el examen psicológico por intermedio del equipo del Dr. Carlos A. Berguer, en la sede de este Consejo.

Art. 4º) Eximir a los Dres. María Araceli Martínez y Federico A. Villalba Díaz de la convocatoria a entrevista personal y la realización del examen de aptitud psicofísica, atento haber cumplimentado esas etapas en el marco de los concursos 6/99 y 8/00.

Art. 4º) Disponer que la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Público fije los días y horas en que deberán presentarse los concursantes a fin de llevar a cabo los exámenes, notificándoles por cédula tal circunstancia.

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Coordinación Técnica y a la Secretaría de la Comisión de Selección de Jueces e Integrantes del Ministerio Público, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 438 /2002




Dra. Gloria Elvira Bonatto



Dra. María Luisa Casas de Chamorro Vanasco



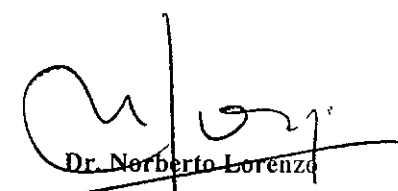
Dr. Julio César Cueto Rúa



Dr. Juan Octavio Gauna



Dr. Carlos María Cárcova



Dr. Norberto Lorenzo



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RES. N° 438 /2002

ANEXO I

Orden	Concursante	Prueba Escrita	Antecedentes	Total
1	CALAROTE, Marina Roxana	60	18	78
2	VILLALBA DIAZ, Federico Andrés	56	22	78
3	GONZALEZ HARDOY, Gustavo Andrés	57	18	75
4	MARTINEZ, María Araceli	56	18	74
5	ESCRICH, Luisa María	53	18	71
6	ASTENGO MAGADAN, Laura Andrea	50	19	69
7	KOHEN, Ariel	40	20	60

[Handwritten signatures and scribbles]